



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
“Administración Financiera del Sector Público”

TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN

**“FOMICRUZ SE: Hacia la inserción en el
mercado bursátil canadiense”**

AUTORA: María Fernanda Bilardo

DOCENTE DEL TALLER: Cristina Rolandi

Julio 2023



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Resumen

Como cierre de la carrera de Especialización Financiera del Sector Público y utilizando las herramientas brindadas a lo largo de la misma, presentamos este trabajo que busca dejar planteada la posibilidad de expandir las actividades de la empresa estatal, como resultado de la obtención de financiamiento a través de instrumentos no utilizados hasta el momento.

La empresa minera Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad Del Estado (FOMICRUZ) fue creada para el resguardo de las propiedades mineras de la Provincia de Santa Cruz. La explotación minera propiamente dicha la llevan a cabo empresas multinacionales a las cuales FOMICRUZ se asocia a través de contratos de accionistas y/o de usufructo. Estas empresas son de capitales internacionales, cuyas acciones cotizan en la bolsa de valores de Canadá, que es donde transcurre el más importante negocio minero.

La creciente participación en exposiciones y convenciones del rubro minero que ha tenido FOMICRUZ en los últimos años ha dejado entrever por parte del órgano máximo de la empresa, la posibilidad de llevar nuestros procesos exploratorios acordes a las normas exigidas para calificar y poder ingresar al mercado internacional.

Del mismo modo, la información contable requiere ajustarse a la normativa internacional.

Todo esto en pos de estar en condiciones de obtener financiamiento que permita realizar las políticas públicas que año a año se planifican llevar adelante.

Palabras clave:

cotización, financiamiento, información.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



ÍNDICE

CAPÍTULO I

I. Introducción

| | |
|--|---|
| I.1. Fundamentación y planteamiento del problema | 1 |
| I.2. Objetivos | 2 |
| I.3. Metodología | 2 |

CAPÍTULO II

I. Marco teórico

| | |
|---|----|
| I.1. La necesidad de transformar el estado | 3 |
| I.2. La Administración Financiera. Nuevos paradigmas y teoría de sistemas | 4 |
| I.3. La información contable. Objetivos y Características | 5 |
| I.4. El perfil del usuario de la información contable | 6 |
| I.5. La utilidad de la información contable para los inversionistas | 7 |
| I.6. Importancia de cotizar en bolsa | 8 |
| I.7. Empresas y Sociedades del Estado. Operaciones de Crédito Público | 8 |
| I.8. Información geológica: ¿Qué es el NI 43-101? | 9 |
| I.9. Resolución Técnica N°26 . Estados contables según NIIF | 11 |
| I.10. La influencia de las NIIF en la preparación de estados financiero | 12 |

CAPÍTULO III

I. Diagnóstico

| | |
|--|----|
| I.1 La información geológica en la actualidad | 13 |
| I.2. La información geológica estandarizada | 14 |
| I.3. La transición y diferencias entre la información contable | 14 |

CAPÍTULO IV

| | |
|------------------------|----|
| I. Propuesta de mejora | 22 |
| II. Conclusiones | 24 |

CAPÍTULO V

| | |
|-------------------------------|----|
| I. Referencias Bibliográficas | 25 |
|-------------------------------|----|



CAPÍTULO I

I. INTRODUCCIÓN

I.1. Fundamentación y planteamiento del problema

Nos parece interesante proponer una nueva visión de la empresa del estado ubicándola dentro de los procesos de modernización del sector público

Teniendo en cuenta el auge de los nuevos paradigmas de la administración pública, es que pretendemos la reorganización de la empresa en pos de alcanzar otros objetivos que contribuyan al logro de una mayor productividad y eficiencia. Nos enfocamos principalmente en pasar de una administración pública erogativa a una administración pública productiva.

Dado que la empresa pública pertenece al estado, contribuye directa o indirectamente a la satisfacción de necesidades públicas.

Esto se traduce en políticas públicas que se ven manifestadas en el presupuesto y por consiguiente requieren de financiamiento para ser llevadas a cabo.

Una de las formas de financiación del estado es el endeudamiento público a través de la colocación de títulos. Y es desde este lugar que consideramos la posibilidad y/o necesidad de preparar a la empresa estatal para en un futuro participar del mercado de valores.

Dadas las asociaciones existentes con empresas privadas del sector minero y la creciente participación en negociaciones de la empresa en el mismo, es que ingresar en el mercado bursátil canadiense abriría puertas a la industria permitiendo una expansión de las actividades de la empresa, actualmente en proceso de desarrollo.



I.2. Objetivos

El objetivo de este trabajo es plantear la necesidad de adecuar cierta información de la empresa que le permita acercarse a los estándares solicitados en el mercado que pretendemos ingresar: Bolsa de Valores de Canadá.

Dentro de la información que debemos ajustar, nos enfocaremos en la referida a los procesos de exploración, o información geológica, y en el mismo orden de importancia, a la información contable.

Es decir, se pretende estar en condiciones de calificar según el National Instrument 43.101 (NI-43.101) y exponer la información contable según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

I.3 Metodología

Para la elaboración del presente trabajo nos basamos en información publicada y en entrevistas. Buscamos información en:

- Normas internacionales que dicta el International Accounting Standards Board (IASB) sobre información contable.
- Normas Contables Profesionales.
- La Canadian Securities Administration (CSA) en relación a la información geológica.

Realizamos entrevistas a:

- Funcionarios directivos de la empresa: Presidente, Vicepresidente, Síndico
- Personal técnico especializado: cuerpo de Geólogos.



Se tuvo en cuenta la información recabada por los asistentes en las convenciones mineras internacionales de las que la empresa ha participado en los últimos años. Como así también publicaciones relacionadas en sitios web.

Se hizo hincapié en otros estudios sobre la información contable desde el punto de vista de sus usuarios.

CAPÍTULO II

I. Marco Teórico

I.1 La necesidad de transformar el estado.

Este trabajo está planteado desde la óptica de la reinención del gobierno, es decir, transformar las burocracias públicas en gobiernos empresariales, productivos y eficientes.

Basándonos en la obra de Osborne y Gaebler (1994), *"La Reinención del Gobierno: La influencia del espíritu empresarial en el sector público"*, coincidimos en que existe una revolución mundial en la forma en que la sociedad ve al estado y lo que pretende de él. Hay un sistema agotado, la gente ya no quiere gobiernos que gastan en forma creciente sin una oferta de servicios acorde.

La burocracia en la que se ven inmersos; el aumento de los impuestos, la deficiencia de servicios, etc. La falta de respuesta ante problemas que aquejan a la sociedad en su conjunto.

La obra de los autores que pretende officiar de guía para la construcción y mejoramiento del sistema nos parece propicia para abordar este trabajo.

El punto es que nuestros sistemas de gobierno pueden ser objeto de un cambio fundamental, pues, un gobierno responsable puede funcionar con la misma eficiencia y productividad al igual que la mejor de las empresas. Los autores describen lo que podría ser una reinención fundamental del gobierno.



De este modo, los administradores públicos que tengan una mentalidad empresarial acabarán sustituyendo los sistemas de la era industrial, los sistemas presupuestarios que alientan a derrochar el dinero, o ciertos mecanismos de la administración más propios del siglo pasado que de éste; por organizaciones más descentralizadas, flexibles y de inspiración empresarial, diseñadas especialmente para adaptarse al mundo actual: un mundo globalizado, un complejo universo dominado por la rapidez de los cambios económicos y un inmenso volumen de información.

Este cambio se deja ver ante la incredulidad de la ciudadanía sobre la capacidad de administración y la satisfacción de las necesidades sociales por parte del Estado.

La necesidad de reformar el Estado y adoptar políticas de gerenciamiento que sólo había desarrollado la empresa privada se debe a múltiples factores, tales como: la globalización de la economía y la integración de los mercados, el nuevo orden mundial que emerge del fin del mundo bipolar y la desarticulación del Estado Benefactor.(Material de clase. “La Innovación en la Administración Pública”; Daniel Cravacuore (CEI-UNQ) Santana Rabell, Leonardo y Negrón Portillo, Mario; “Reinventing Government:nueva retórica, viejos problemas”En: Reforma y Democracia)

1.2 La Administración Financiera. Nuevos paradigmas y teoría de sistemas

Teniendo en cuenta los nuevos paradigmas, además del paso de una administración pública erogativa a una productiva, también se empiezan a dejar ver otras transformaciones inminentes y necesarias, como lo es la reingeniería de procesos, la innovación tecnológica.

Todo apoyado fundamentalmente en la teoría de sistemas. Toda vez que podemos reconocer a la empresa como un sistema que interactúa necesariamnete con otros sistemas.

Acompañado de estas nuevas concepciones es necesario redefinir el concepto de Administración Financiera, destacando la acepción desarrollada por Alfredo Le Pera (2007), que manifiesta: “*La Administración Financiera es un Sistema que, mediante planificación, obtención, utilización, registro, información y control, persigue la eficiente gestión de los recursos financieros del Estado para la satisfacción de necesidades colectivas*”.



Asimismo, y con la visión del enfoque sistémico, es necesario analizar la interrelación entre los subsistemas, entendiendo lo importante del funcionamiento de cada engranaje, de modo que si uno de ellos no funciona, no puede funcionar el resto.

La Administración Financiera en el Sector Público está conformada por los siguientes Sistemas:

- Sistema de Presupuesto
- Sistema de Administración de Bienes
- Sistema de Tesorería
- Sistema de Crédito Público
- Sistema de Contabilidad Gubernamental
- Sistema de Control Externo
- Sistema de Inversiones

Todos estos sistemas deben estar regulados por leyes y normas especiales y cada uno de ellos bajo la autoridad de un órgano central; además deben estar conceptual, normativa, orgánica y funcionalmente interrelacionados entre sí.

1.3. La información contable. Objetivos y Características

Destacamos los objetivos básicos que debe cumplir la información contable en general.

Relevancia: Teniendo en cuenta que la información contable debe satisfacer a diferentes usuarios, implica que para su elaboración se debe conocer las necesidades de los distintos requirentes. Esto lleva a que la Contabilidad seleccione toda aquella información que satisfaga al mayor número de interesados.

Objetividad: Al constituir la base para la toma de decisiones, debe tener un carácter neutral, sin subjetividades. Acá aparecen las normas contables profesionales. A su vez dicha información debe ser verificable y fiable.

Comparabilidad: Para que la información sea útil debe ser comparable, en sucesivos períodos de tiempo ya sea dentro del mismo ente o con otros.



Claridad: El lenguaje debe ser claro, entendible. Es fundamental para que sirva al usuario.

Periodicidad: Para que las cualidades de la información contable sean aplicables, es necesario que dicha información sea presentada en forma oportuna y en periodos de tiempo razonables.

1.4. El perfil del usuario de la información contable.

Del mismo modo que sucede con los nuevos paradigmas, y aunque ya desde hace varias décadas se viene planteando, nos parece importante resaltar el tema de los usuarios de la información contable.

En la década del 60', empieza a surgir otra visión en lo que respecta a los usuarios o receptores de la información contable. Se pone el foco en la importancia de dicha información para los accionistas vistos como inversionistas, es decir, en la posibilidad de pronosticar el futuro.

La Contabilidad financiera debe considerar muy especialmente las necesidades de información existentes. Los usuarios están interesados en información de contenido no financiero, les interesa información acerca de los objetivos y estrategias de las empresas, la posición competitiva respecto a sus rivales en el mercado, el grado de satisfacción que presentan los consumidores de los productos de la empresa, la capacidad innovadora de la empresa o la calidad de los recursos humanos de la compañía.

A los usuarios les interesa llegar a estimar los flujos de caja futuros a través de los Estados Contables de ahí que les interese otro tipo de información, enfocada hacia el cliente completando las cuentas anuales con información de carácter provisional. (Marta Lia Bravo, 2016 - Tesis maestría en contabilidad internacional - Escuela de Posgrado UBA)



1.5. La utilidad de la información contable para los inversionistas.

En su tesis doctoral, Scavone manifiesta:

“La Contabilidad nace y se desarrolla eminentemente vinculada a la finalidad de registro. Muestra de ello son: el rigor formal con que se ha regulado el Código de Comercio en nuestro contexto; los libros contables con carácter de prueba fehaciente; y otras cuestiones que aún hoy tienen vigencia. Cuando la función de registro se complementa con el destino, finalidad u objetivo al que se orienta la información financiera, los registros se convierten en medios que quedan presididos por criterios de utilidad de la información” (Scavone, 2002, p.21).

La utilidad de la información para el inversionista, como principal usuario, radica en la necesidad de tomar decisiones respecto de la compra de nuevas acciones en una empresa o en otra.

De esta manera, el nuevo encuadre de la utilidad, reemplaza la búsqueda de certeza que tienen como objetivo medir la eficiencia o el desempeño de los gerentes, por una veracidad dirigida al usuario, persiguiendo la mayor utilidad de la información para la toma de decisiones. Por lo tanto, el criterio de la pertinencia pasa a tener más relevancia por sobre el de verificabilidad.

Las características principales de la información contable son la veracidad, verificabilidad y neutralidad. Los inversores deben poder comparar el desempeño entre distintas organizaciones a través del tiempo. Pero esto no puede ser solamente una concepción teórica. Cuando los usuarios de la información sean capaces de leer los estados contables y comprender la condición económico-financiera-social de la organización, se podrá decir que el objetivo primordial de la Contabilidad – brindar información útil a los usuarios – se habrá cumplido. (Scavone, 2002).



1.6. Importancia de cotizar en bolsa

La importancia de la bolsa de valores en la economía, radica en que los recursos invertidos por medio de este mercado bursátil, permiten tanto a las empresas como a los gobiernos financiar proyectos productivos y de desarrollo, así como la generación de empleos.

En el caso que nos ocupa, la bolsa de valores de Canadá, la importancia viene dada por las empresas del rubro que tienen presencia en dicho mercado.

1.7. Empresas y Sociedades del Estado. Operaciones de Crédito Público

Está previsto en la Ley de Administración Financiera la posibilidad de endeudamiento por parte de las Empresas y Sociedades del Estado.

ARTÍCULO 62. — Cumplidos los requisitos fijados en los arts. 59 y 61 de esta ley, las empresas y sociedades del Estado podrán realizar operaciones de crédito público dentro de los límites que fije su responsabilidad patrimonial y de acuerdo con los indicadores que al respecto establezca la reglamentación. Cuando estas operaciones requieran de avales, fianzas o garantías de cualquier naturaleza de la administración central, la autorización para su otorgamiento debe estar prevista en la ley de presupuesto general o en una ley específica. (Art. 62 - Ley 24.156).

La emisión y colocación de títulos, bonos u obligaciones de largo y mediano plazo constitutivos de un empréstito, también está previsto en la recientemente promulgada Ley de Administración Financiera de la Provincia de Santa Cruz.

ARTÍCULO 67.- El endeudamiento que resulte de las operaciones de crédito público en virtud de las cuales el Estado Provincial resulte deudor se denominará deuda pública a los fines de la presente y puede originarse en: a. la emisión y colocación de títulos, bonos u obligaciones de largo y mediano plazo, constitutivos de un empréstito; (Art. 67 inciso a; Ley N°3755)



ARTÍCULO 75.- Los entes de la Administración Pública Provincial no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en la Ley de Presupuesto General del año respectivo, de no estar prevista requerirá una ley específica que la autorice. La Ley de Presupuesto General debe indicar como mínimo las siguientes características de las operaciones de crédito público autorizadas: a) tipo de deuda, especificando si se trata de interna o externa; b) monto máximo autorizado para la operación; c) plazo mínimo de amortización; d) destino del financiamiento. (Art. 75 - Ley N° 3755)

ARTÍCULO 77.- El órgano coordinador fijará las características y condiciones no previstas en esta ley, para las operaciones de crédito público que realicen las entidades del Sector Público Provincial. Asimismo, tendrá la facultad de redistribuir o reasignar los medios de financiamiento obtenidos mediante operaciones de crédito público, siempre que así lo permitan las condiciones de la operación respectiva y las normas presupuestarias (Art. 77 - Ley N° 3755).

1.8. Información geológica: ¿Qué es el NI 43-101?

El NI 43-101 (National instrument 43-101), es un instrumento nacional canadiense de estándares para liberación de información sobre proyectos mineros. El instrumento es un set de reglas y guías para reportar y mostrar información científica y técnica relacionada a proyectos mineros que sean propiedad de, o explorados por compañías que informan estos resultados en las bolsas de valores de Canadá.

Las divulgaciones cubiertas por el código NI 43-101 pueden incluir informes de exploración minera, e informes de recursos y reservas, y pueden hacerse de forma escrita, en declaraciones orales, sitios web, documentos de oferta, comunicados de prensa o en divulgaciones continuas.



Las empresas extranjeras y nacionales que cotizan en bolsas de valores supervisadas por la CSA (Canadian Securities Administration - Administración de Valores de Canadá) deben cumplir con las reglas y directrices NI 43-101 para mostrar información relacionada con sus propiedades mineras. Por ejemplo, para cotizar en la Bolsa de Valores de Toronto (TSX) o en la TSX Venture Exchange, se debe presentar un Informe Técnico NI 43-101 preparado de acuerdo al instrumento 43-101.

Este Instrumento Nacional canadiense es comparable con otros, utilizados en otras regiones. El NI 43-101 es algo más prescriptivo que los otros códigos sobre cómo se presentan los informes de exploración minera, pero el contenido de los informes técnicos y los procedimientos científicos utilizados para alcanzar las clasificaciones de recursos minerales dentro de ellos, a menudo son similares.

Los informes NI 43-101 tienen una serie de requisitos diseñados para proteger a los inversores. Entre estos requisitos, el más básico es una "Persona Calificada" (QP- Qualified Person), que debe responder por el informe. Otros requisitos incluyen estudios de factibilidad estandarizados, y ciertos estándares en cuanto a la preparación y análisis de muestras. El Instrumento requiere que la divulgación de información se base en un informe técnico u otra información preparado por o bajo la supervisión de una persona calificada.

Es dable mencionar que el NI-43-101 es un estándar para presentar información, pero no impone estándares y ni métodos para recopilar, analizar y verificar esta información, lo cual es responsabilidad de la Persona Calificada, quien puede elegir los métodos a utilizar.

La Persona Calificada debe ilustrarse por sus propios medios sobre las mejores prácticas a llevar a cabo en cada paso de la exploración minera o de la evaluación de los recursos minerales en un proyecto. Hay varias fuentes de información sobre estos temas, como el CIM (Instituto Canadiense de Minería, Metalurgia y Petróleo), las cuales asisten a las Personas Calificadas a realizar sus informes técnicos, así como a los geocientíficos que trabajan en distintos proyectos mineros, a seguir reglas que luego permitan que los datos colectados y la información generada puedan ser utilizados por la Persona Calificada para realizar los informes técnicos. (P. Andrada de Palomera, comunicación personal, 29 de junio de 2021)



1.9. Resolución Técnica N°26 . Estados contables según NIIF

La adecuación de la información contable requerida por la bolsa de valores tiene su fundamento en la Resolución Técnica FACPCE N°26 (Normas contables profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF - del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB), cuyo alcance transcribimos a continuación:

1. Las normas contenidas en esta Resolución Técnica se aplican en los casos en que una entidad (de manera obligatoria según lo establecido en la sección 3, o por propia opción, según la sección 5) prepare sus estados contables (informes contables preparados para su difusión externa), de acuerdo con las Normas internacionales de información financiera (NIIF).
2. Las NIIF son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o International Accounting Standards Board (IASB) en la versión oficial en español emitida por dicho organismo, cuyo listado –incluyendo el Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y el Prefacio a las normas-, e indicación de la fecha de la última revisión, se presenta en el Anexo a esta Resolución. Dicho listado incluye las normas y las interpretaciones emitidas por el IASB, bajo las siglas IAS, IFRS, SIC e IFRIC (que corresponden en su denominación en español a normas internacionales de contabilidad, normas internacionales de información financiera, interpretaciones del Comité de Interpretación de Normas - SIC e interpretaciones del Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera - CINIIF). Las NIIF que sean emitidas en el futuro, entrarán en vigencia con la modalidad establecida en las secciones 11 y 12 de esta Resolución Técnica.

Aplicación obligatoria de las NIIF en las entidades bajo el control de la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”)



3. Las NIIF se aplican obligatoriamente a la preparación de estados contables (estados financieros) de las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, con la excepción de las entidades para las que, aún teniendo en dicho régimen los valores negociables mencionados, la CNV mantenga la posición de aceptar los criterios contables de otros organismos reguladores o de control, tales como las sociedades incluidas en la Ley de Entidades Financieras, compañías de seguros, cooperativas y asociaciones civiles.

1.10. La influencia de las NIIF en la preparación de estados financieros

Las NIIF son importantes para los reguladores de todo el mundo. El objetivo de las NIIF es que la información sea comprendida a nivel global. Homogeneizando la información y permitiendo su comparabilidad. Todo esto optimiza la toma de decisiones.

A su vez brinda mayor confiabilidad y facilita los mecanismo de control, mejorando la rendición de cuentas.



CAPÍTULO III

I. Diagnóstico

I.1 La información geológica en la actualidad

Existe una necesidad latente en la empresa estatal tanto de ampliar sus proyectos como de lograr cierta competitividad. Como modo de hacerse conocer Fomicruz ha participado de diversas exposiciones del rubro minero tanto a nivel nacional como internacional.

La PDAC (Prospectors & Developers Association of Canada), es la feria minera internacional más importante del mundo, y se realiza todos los años en la ciudad de Toronto, Canadá.

FOMICRUZ participó de la feria PDAC por quinta vez consecutiva, presentando un stand virtual, que incluyó información sobre sus propiedades mineras, ofreciendo a otras empresas, la opción de realizar acuerdos con FOMICRUZ para la exploración avanzada y potencial explotación minera de sus propiedades.

Esta información, fue parcialmente diseñada por el personal de la empresa, teniendo como objetivos: mostrar los beneficios de realizar minería en la Provincia de Santa Cruz, y buscar nuevos inversores para las áreas de exploración de propiedad de la provincia.

Existe un interés manifiesto por asistentes a las exposiciones de algún tipo de inversión, a través de empresas mineras que exploten las propiedades de la Provincia de Santa Cruz. Propiedades que como ya mencionamos, es FOMICRUZ la encargada de realizar la exploración y en todo caso, propiciar la potencial asociación.

Todo esto provoca que se reformule la concepción de la empresa del estado.

En el presente trabajo quedó planteada la necesidad de modernización del estado analizado desde distintos puntos de vista.



Como ya dejamos plasmado, hay un proceso que se viene llevando a cabo en los últimos años y dentro de este destacamos la necesidad de llevarlos a la práctica en las empresas del estado, tal como el cambio de una empresa fuertemente erogativa como lo es FOMICRUZ, a una productiva, dados sus potenciales y cantidad de proyectos en cartera.

Otra situación que se observa es que la innovación en el sentido moderno del progreso técnico que mejora la productividad no se ve aprovechada en todo su potencial. Pero podría decirse que no faltan recursos tecnológicos ni capital humano que facilitan la puesta en marcha de un concepto más integral de innovación.

Resaltamos la necesidad de capacitaciones constantes que vayan de la mano de toda innovación, desarrollo y nuevos proyectos en función de las nuevas necesidades de la empresa.

Puntualmente en lo referido a los objetivos que nos proponemos con este trabajo, observamos que la etapa de exploración minera llevada a cabo por la empresa no realiza los procesos según las normas que estandarizan ciertos valores para hacer competitivas las empresas.

Actualmente, durante la exploración de los proyectos mineros, se incluye como tareas prioritarias, la toma de muestras de afloramientos de rocas o de testigos de perforación, con el objetivo de analizarlas químicamente en un laboratorio.

Para interpretar los datos obtenidos de esos trabajos, así como para poder utilizarlos en etapas más avanzadas de la exploración, es muy deseable contar con un indicativo de la confiabilidad de los datos geoquímicos obtenidos. Un parámetro que estima dicha confiabilidad, es la precisión del proceso de muestreo y posterior análisis químico.

Durante las tareas de exploración, el geólogo que está a cargo del muestreo, tratara de realizar la mayor cantidad de trabajo en el menor tiempo posible; es decir, que si está tomando muestras, intentara tomar la mayor cantidad de muestras; en ese contexto es muy común la toma de muestras duplicadas, considerada como pérdida de tiempo.



I.2. La información geológica estandarizada

Como resultado de las entrevistas a los geólogos, pudimos saber que en la Gerencia de Geología y Minería de la empresa se ha comenzado a elaborar una guía de mejores prácticas, adaptada a los trabajos de exploración, para que sea seguida durante las tareas exploratorias, incluyendo aquellas de colección, procesamiento, custodia, y presentación de datos. Esto tiende a que en el futuro próximo, los datos se colecten de una forma trazable, confiable, estandarizada, y siguiendo normas de calidad conocidas en la industria minera. De continuar por este camino, estaremos en condiciones desde el área de geología de agrupar la información de acuerdo a los estándares solicitados. Situación que nos acercará a informes de mayor calidad y nos dejaría más cerca de estandarizar los procesos al nivel exigido por la normativa internacional.

En el siguiente enlace encontramos un ejemplo de proyecto minero bajo la norma NI 43.101:

https://miningpress.com/media/briefs/el-nuevo-sureno-el-proyecto-de-chaspaya_1922.pdf

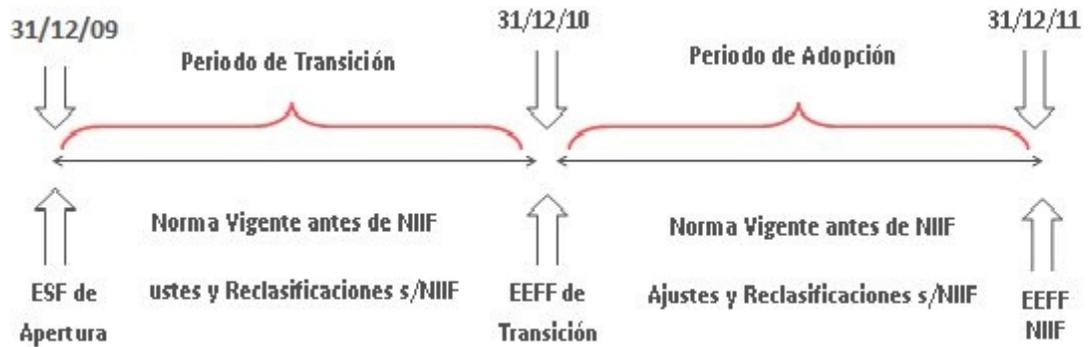
I.3. La transición y diferencias entre la información contable

Del mismo modo, la información contable no se rige en la actualidad por las normativa internacional. Otra situación que debe cumplirse a la hora de la presentación de los balances de la empresa, dado que, como ya mencionamos, es obligatorio para empresas que hacen oferta pública de acciones.

Como lo exigen las Normas Internacionales de Información Financiera, debe haber un período de transición para la adopción de las mismas. Situación que exponemos a continuación (**Figura 1**)



Figura 1.



Nota. Extraído de Alvarez Massieu, Armando 2016, *Sistemas de información y las NIIF*. (<https://armandoalvarezm.wordpress.com/2016/02/11>)

Asimismo, resaltamos las diferencias entre la información contable según la normativa. Todo esto requerirá de los ajustes necesarios tanto con respecto a las cuentas contables en particular, como a el sistema de información contable en general.

Ilustramos con un cuadro comparativo algunos ejemplos de las exigencias de presentación de la información contable según las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables Profesionales. (**Tabla 1**)



Tabla 1.

Balances bajo normas contables argentinas vs. NIIF

| TEMA | NIIF | NCP |
|-------------------------------------|---|--|
| Presentación de estados financieros | <ul style="list-style-type: none">● El formato de presentación de los estados financieros es mucho más extenso. Requiere mucho mayor detalle en las notas.● Los estados financieros principales son los estados consolidados. Los estados financieros individuales se presentan sólo si es requerido por el regulador.● En el orden de presentación de los estados, primero se presenta el estado de resultados y luego el patrimonial. | <ul style="list-style-type: none">● Las normas sobre exposición son más reducidas, con lo cual no exigen tanto detalle como las NIIF. Por ende, los estados contables son más reducidos.● Los estados contables principales son los estados individuales, y los estados consolidados se presentan como información complementaria.● En el orden de presentación de los estados básicos, primero se presenta el estado de situación patrimonial y luego el de resultados. |
| Utilidades integrales | <ul style="list-style-type: none">● Las NIIF prevén que muchas variaciones patrimoniales no se imputen con contrapartida a los resultados del ejercicio sino a las “utilidades integrales”.● Se requiere la presentación de un estado básico de utilidades integrales. | <ul style="list-style-type: none">● El estado de utilidades integrales no forma parte de los estados básicos. Tampoco son muchas las partidas que se imputan a los resultados integrales.● Si hay movimientos de utilidades integrales se reflejan directamente en el estado de evolución del patrimonio neto. |



| TEMA | NIIF | NCP |
|--|--|--|
| Instrumentos financieros (activos y pasivos financieros) | <ul style="list-style-type: none">Las NIIF prevén diferentes categorías y criterios de valuación para los instrumentos financieros. Para los activos financieros en muy pocos casos admiten la valuación al costo. Las contrapartidas pueden ser resultados o bien resultados integrales.Hay criterios específicos para las provisiones por incobrabilidad. | <ul style="list-style-type: none">Al ser más genéricas, no tienen tantas categorías de clasificación como las NIIF, más allá que las categorías entre ambas normas no coinciden.No hay una normativa específica sobre provisionamiento. |
| Reconocimiento de ingresos | <ul style="list-style-type: none">Esta norma exige analizar los contratos con clientes que generan ingresos. Aplica principalmente a aquellos contratos que tienen diversos componentes, como por ejemplo la provisión de un bien y servicios al mismo tiempo (mantenimiento, garantías, etc.). | <ul style="list-style-type: none">Al ser más genéricas, las normas no exigen separar un contrato en sus diversos componentes, con lo cual pueden darse situaciones en las que los ingresos sean registrados todos en un período, mientras que las NIIF pueden prever que una parte del contrato se impute en un período y otra en períodos diferentes. |
| | <ul style="list-style-type: none">Exige separar los diversos componentes, aun cuando no estén discriminados en el precio, e imputar los ingresos en función a cada componente. | |



| TEMA | NIIF | NCP |
|--------------------------------|--|--|
| Inventarios (bienes de cambio) | <ul style="list-style-type: none">En general se valúan al costo o valor de mercado, el menor. | <ul style="list-style-type: none">Permite la aplicación del costo de reposición, lo cual implica reconocer un mayor valor de los inventarios a diferencia de las NIIF. |
| Activos intangibles | <ul style="list-style-type: none">En general las NIIF son más restrictivas que las NCP para admitir la activación de intangibles. | <ul style="list-style-type: none">Permite la activación de gastos de organización y preoperativos. |
| Actividades especializadas | <ul style="list-style-type: none">Las NIIF prevén normas específicas para las empresas concesionarias de servicios públicos, actividades de seguros, recursos minerales (o naturales), industria financiera, etc. Estas normas requieren criterios de valuación y exposición diferentes a la aplicación general. | <ul style="list-style-type: none">En general no hay normas específicas por actividad o industria, salvo la actividad agropecuaria y entes pequeños, que en general están alineadas con las NIIF. |



| TEMA | NIIF | NCP |
|---------------|---|--|
| Consolidación | <ul style="list-style-type: none">● En caso de un grupo de entes sujeto a consolidación, el ente que presenta los estados financieros es “el grupo”, lo cual comprende a la participación mayoritaria y el interés minoritario. El interés minoritario es parte del patrimonio, lo mismo que el resultado por la participación de terceros. Se expone el patrimonio y el resultado total, discriminando cuanto corresponde a la participación mayoritaria y al interés minoritario.● Las normas sobre consolidación abarcan a todo tipo de entes, es decir sociedades y también vehículos de inversión como fondos y fideicomisos. | <ul style="list-style-type: none">● El ente que presenta los estados contables es la entidad controlante, con lo cual la participación de terceros y los resultados se exponen separadamente, y no integran el patrimonio y los resultados del ente.● Al no tener tanto detalle como las NIIF, puede que haya entes en los que la sociedad tenga influencia o interés, pero que no necesariamente deban ser consolidados. |

Nota. Adaptado de Marcelo Bastante, Marzo 2021 “Normas contables aplicables en cada régimen establecido por la CNV: balances bajo normas contables argentinas vs NIIF. Principales diferencias” (<https://marcelobastante.com/author/marcelo-bastante/>)



De las diferencias entre ambas normas podemos decir que se evidencian las distintas necesidades cubiertas por la información contable de acuerdo al receptor de la información presentada por la empresa. Es decir, si hasta ahora no necesitaban atraer inversores, bastaba con cumplir con las Normas Contables Profesionales.

Pero de la mano de la expansión de las actividades viene acompañada de otros requerimientos a nivel usuarios de la información. De modo tal que la presentación de los estados financieros debe evolucionar para acompañar este crecimiento.

Los estados contables según las NIIF además de ser requisito para nuestro objetivo final, creemos que sitúa a la empresa estatal en otro nivel de competitividad.

En este sentido hay puntos a tener en cuenta, como lo es la adaptación del sistema de información contable existente en la empresa a las nuevas normas internacionales. Es decir, el software contable o de gestión queda atravesado por este proceso de transición.

En el proceso de adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF es necesario, que como aspecto fundamental, dicho proceso tome en consideración un proceso de conversión de los sistemas de información que maneje la Entidad, entiéndase Software Administrativo, de Gestión, Contables CRM, etc. (Alvarez Massieu, Armando 2016, *Sistemas de información y las NIIF*. (<https://armandoalvarezm.wordpress.com/2016/02/11>))



CAPÍTULO IV

I. Propuesta de Mejora

En base a la investigación de los temas abordados, proponemos las siguientes intervenciones que nos acerquen a los objetivos propuestos:

- ❖ Con relación a la información geológica:
 - La Gerencia de Geología debería continuar con los cambios que está implementando a fin de acercarse al cumplimiento de la normativa internacional. Es decir, continuar desarrollando la guía de mejores prácticas de modo que se pueda cumplir con el Informe NI-43-101.
 - Proponemos la implementación de un procedimiento que obligue a las personas a cargo de planificar y ejecutar el muestreo, a realizar, por ejemplo, la toma de una cantidad mínima de muestras duplicadas, que puede ser un porcentaje del total de las muestras colectadas; ese porcentaje debe ser determinado al realizar la planificación en cada proyecto, para aumentar la productividad y eficiencia de la tarea. Ya que como resultado de la investigación pudimos saber que la manera en que se obtiene la información no se encuentra estandarizada, sino la forma de presentación de la misma.
 - Para poder cumplir con lo exigido por la norma internacional en cuanto a la generación del informe en sí, se sugiere la realización de capacitaciones y cursos específicos.

- ❖ En lo que respecta a la información contable:
 - Se propone comenzar a elaborar Estados Financieros adoptando las NIIF.
 - Se recomienda elaborar un plan de trabajo en el que se indique paso a paso el procedimiento, que según la norma, se debe realizar. En este plan debe incluirse el de la conversión de los sistemas de información para que soporten y se adapten a la transición de las NIIF.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



- Hacer hincapié en la medición de la eficiencia de la empresa. Exponiendo como información adicional indicadores de productividad, rentabilidad, y toda otra que muestre los resultados de la gestión.
- Y teniendo en cuenta la importancia que tiene la información contable desde el punto de vista de los usuarios, en este caso desde el lugar de inversionistas, confeccionar información proyectada.
- Capacitar al área contable y de finanzas para la elaboración de la información mencionada en los puntos anteriores. Como así también participar de la conversión del sistema de información contable.



II. Conclusiones

Como conclusión podemos afirmar que afianzandonos en las herramientas que nos brinda la Ley de Administración Financiera (tanto nacional como provincial), los conocimientos adquiridos ya sea por investigación o participación en presentaciones del rubro minero al que pertenece la empresa estatal; podemos mejorar, reordenar y modificar las actuales prácticas que lleva adelante la empresa en pos de aumentar su participación en el desarrollo de políticas públicas.

Como sabemos, las empresas del estado juegan un papel fundamental en el desarrollo económico y social de un país. Por lo tanto, asumen mucha importancia la medición tanto de la eficiencia como la productividad de las mismas. Una forma de ello es comparar con otras empresas privadas del mismo sector.

Creemos que lograr una participación en el mercado bursátil “compitiendo” con empresas privadas generaría un efecto en cascada para el resto de los organismos del estado.

Permitiría al estado provincial ampliar el presupuesto. Sabiendo que detrás de las cifras que se reflejan, se encuentran las políticas públicas que se pretenden concretar.

Conlleva la necesidad de más personal, aumentando el empleo. Dado que se requerirá personal calificado para llevar adelante las transformaciones necesarias por un lado, como así también para llevar adelante los nuevos proyectos que pudieran surgir. Todo esto a raíz de los beneficios de lograr la inserción en este mercado.

A su vez generaría un incentivo en los empleados actuales y potenciales para realizar capacitaciones.

Por último, y para reforzar la importancia del tema, sintetizamos en que cada proyecto requiere financiamiento y el mismo puede conseguirse utilizando esta herramienta como lo es la colocación de títulos. Por lo tanto consideramos que dejando este aporte contribuimos al mejoramiento de la empresa estatal y por ende del estado provincial.



CAPÍTULO V

I. Referencias Bibliográficas

- Alvarez Massieu, Armando (2016), *Sistemas de información y las NIIF*. (<https://armandoalvarezm.wordpress.com/2016/02/11/>)
- Bastante, Marcelo (2021), *Normas contables aplicables en cada régimen establecido por la CNV: balances bajo normas contables argentinas vs NIIF. Principales diferencias*. (<https://marcelobastante.com/normas-contables-aplicables-en-cada-regimen-establecido-pr-la-cnv-balances-bajo-normas-contables-argentinas-vs-niif-principales-diferencias/>)
- Bravo, Marta Lía (2016), *Propuestas para mejorar la calidad de la información*. - Maestría en Contabilidad Internacional - Universidad de Buenos Aires.
- CIM Mineral Exploration Best Practice Guidelines (23/11/2018) (<https://cim.ca/>) - Estándares, mejores prácticas y orientación para recursos minerales y reservas minerales.
- Le Pera, Alfredo (2007) *Estudio de la Administración Financiera Pública*. Ediciones Cooperativas
- Ley Nacional N° 20.705 (13/08/1974). Sociedades del Estado.
- Ley Nacional N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley Provincial N° 2.057 (24/11/1988). Creación de Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



- Ley Provincial N° 3.755 (Santa Cruz, 08/07/2021) de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial.
- National Instrument 43-101 Standards of Disclosure for Mineral Projects (Instrumento Nacional 43-101 de Canadian Securities Administrators/estándares nacionales para la divulgación de información pública) (<https://www.srk.com/>)
- Osborne, D., Gaebler, T. (1994). *La reinención del gobierno: la influencia del espíritu empresarial en el sector público*. España: Paidós.
- Resolución Técnica Federación Argentina Consejo Profesionales Ciencias Económicas N°26 (<https://www.facpce.org.ar/>)
- Scavone, G, (2002), *Comportamiento de las variables que influyen en la percepción y comprensión de la información contable*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas